

RESOLUCIÓN N° 187.-

POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO "FRATERNIDAD COLORADA"- MOFRAC CON MIRA A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.-----

Asunción, 22 de septiembre de 2020.-

VISTO: El pedido presentado por el correligionario Mario Augusto Guerreño Flores en el Expediente N° 188 de fecha 24 de agosto del 2020; y, -----

CONSIDERANDO:

Que, el recurrente solicita la inscripción del Movimiento "Fraternidad Colorada" – MOFRAC, con mira a la Elección Interna Partidaria del año 2021, a tal efecto presenta acta de constitución de movimiento, protocolizada por escritura pública.-----

Que, asimismo solicita el reconocimiento de la personería en carácter de Apoderado General del referido movimiento, al correligionario Fredy Ramón Insaurralde Gavilán conforme el testimonio de poder general que acompaña, por constituido el domicilio procesal en el lugar indicado.-----

Que, además solicita la designación del correligionario Diego Enrique Guerreño Ortiz a con C.I. Nro. 2.397.822 como Representante Técnico del movimiento a los efectos de que el mismo participe en el control del presente proceso electoral.-----



Que, en fecha 24/08/2020, el encargado de ingresos de la A.N.R., informa el estado de aporte de los recurrentes e indica que los mismos están al día con las contribuciones económicas de conformidad al inc. g) del Artículo 69 del Estatuto Partidario.-----

Que, se encuentran cumplidos los requisitos exigidos en los Artículos 47 y 49 del Reglamento Electoral Partidario y el inc. g) del Artículo 69 del Estatuto Partidario, por lo que corresponde hacer lugar a lo solicitado por el recurrente y conforme a las consideraciones que anteceden y a lo dispuesto en el Artículo 126 del Estatuto Partidario, en uso de sus atribuciones,-----

EL TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO


RESUELVE:

1. **TENER** por inscripto al Movimiento "FRATERNIDAD COLORADA" – MOFRAC con mira a la Elección Interna Partidaria del año 2021.-



Dr. Benito Maiandro Torres
Miembro Titular - TEP


Artemio Castillo
Miembro - TEP


Santiago Brizuela Etcheverry
Presidente - TEP


Dr. Armando Mendoza
Miembro Titular - TEP


Sebastián González Infran
Miembro Titular - TEP

RESOLUCIÓN N° 187.-

POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO "FRATERNIDAD COLORADA"- MOFRAC CON MIRA A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.-----

Asunción, 22 de septiembre de 2020.-

2. **TENER** por reconocida la personería del correligionario **Fredy Ramón Insaurralde Gavilán**, en carácter de Apoderado General del Movimiento "Fraternidad Colorada" – MOFRAC, dándosele la pertinente intervención.-----

3. **ACREDITAR** al correligionario **Diego Enrique Guerreño Ortiz** en carácter de Representante Técnico del Movimiento "Fraternidad Colorada" – MOFRAC.-----

4. **TENER CONSTITUIDO** el domicilio legal en la casa de la calle Perú N° 1506 casi Tte. Alcorta de la Ciudad de Asunción.-----

5. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----

[Handwritten signature]
Dr. Benito Alcántara, F. 43
Miembro Titular - TEP

[Handwritten signature]
Santiago Brizuela Etcheberry
Presidente - TEP

[Handwritten signature]
Artemio Castillo
Miembro - TEP

[Handwritten signature]
Dr. Armando Mendoza
Miembro Titular - TEP

[Handwritten signature]
Sebastián González Insfran
Miembro Titular - TEP

[Handwritten signature]
Rubén Rolón Ramírez
Secretario Ejecutivo T.E.P.

